

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

28 de junio de 2024 a las 13:20:00

### Lugar de celebración

Sede Telemática TPFE

#### **Asistentes**

**PRESIDENTA** 

Dña. Carmen Sanz Sanz, Jefa de Área Jurídico

**SECRETARIO** 

D. Antonio J. Carreras Ortega, Jefe del Servicio de Contratación

**VOCALES** 

Dña. Mª Carmen Romero Gómez, Interventora Adjunta ID Ministerio del Interior

D. David Sánchez Castillo, Jefe de Área de Producción

Dña. María Teresa García García, Representante de la Coordinadora del Convenio de Asistencia Jurídica

Dña. María García Jémez, Jefa de Negociado de Contratación

## Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/00021 - Adquisición de papel térmico para las impresoras de las TPVs de los talleres de economato de los Centros Penitenciarios gestionados por TPFE.

#### <u>Se Expone</u>

La Presidenta abre la sesión indicando a los asistentes a la Mesa de Contratación de la obligación que tienen de abstenerse cuando exista conflicto de intereses, de conformidad con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico, por lo que le será aplicable a sus miembros el régimen de abstención y recusación previsto en el Art. 23 de la misma.

**1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/00021** - Adquisición de papel térmico para las impresoras de las TPVs de los talleres de economato de los Centros Penitenciarios gestionados por TPFE.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la Mesa concluye lo siguiente:

La empresa FORMULARIOS EUROPEOS, S. A. (FESA) con NIF A78510963, **debe subsanar la documentación** en los siguientes términos:

- Certificación Positiva original acreditativa del cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social:
  - El modelo enviado no es el correcto. El modelo de certificado debe ser el expedido a los efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público.
- No acreditación de solvencia económica y financiera:
  - Deberá aportar la cifra anual de negocios acreditada mediante las cuentas anuales del año de mayor volumen de negocios de los tres últimos disponibles, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Solo han enviado el justificante de presentación ante el registro.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidenta:

**SECRETARIO** 

**PRESIDENTA** 

CARMEN SANZ SANZ - 2024-07-03 09:27:34 CEST, JEFA DE ÁREA JURÍDICO DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP\_NVXS2WJLFP3ZE4B5B9GSTOT3BEN3 en https://www.pap.hacienda.gob.es